

**Público en general
Presente.**

Por este medio la Unidad de Asistencia Jurídica Legal, adscrita a la Gerencia General de Asuntos Jurídicos, hace constar que sus “Manuales Administrativos” de la referida Unidad están contenidos dentro de los manuales del despacho de la Gerencia General de Asuntos Jurídicos, tanto de organización, de descripción de puestos y de procedimientos, publicados en el link: <http://www.transparencia.oj.gob.sv/es/lectura/3722>. Lo anterior se informa en cumplimiento al artículo 10 número 1 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en relación con el lineamiento número 2 para la publicación de información oficiosa, artículo 1, 1.1, el cual establece que se debe publicar “(. . .) la normativa generada por el ente obligado, por ejemplo, reglamentos internos, manuales y lineamientos”.

Y para hacerlo del conocimiento general, se extiende la presente acta a fin que se publique en el Portal de Transparencia del Órgano Judicial. San Salvador, trece de julio del dos mil veinte.


Dra. Karen Lissette Tejada Cardona

Jefa de la Unidad de Asistencia Jurídica Legal, interina
Corte Suprema de Justicia.

